



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Soria, por la que acuerda el desistimiento del procedimiento de enajenación de aprovechamientos forestales, iniciado mediante Resolución de 28 de febrero de 2018 del Delegado Territorial de Soria.

Por Resolución del Delegado Territorial de Soria, de 20 de marzo de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se anuncia el desistimiento del procedimiento de enajenación de aprovechamientos forestales, cuya licitación fue publicada en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria* número 29, de 9 de marzo de 2018, por una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

Soria, 21 de marzo de 2018.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa

872

BOPSO-36-26032018